



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. circular informativa actualizaciones documentos Ministerio de Sanidad COVID-19 .

Estimado asociado:

El Ministerio de Sanidad ha actualizado nuevamente los siguientes documentos:

1. Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nC>

[ov/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf](#) (puede pinchar en el enlace para acceder al mismo y adjuntamos un pdf con indicadores de las modificaciones en amarillo, por si te fuera de utilidad). Resumimos a continuación las modificaciones más relevantes:

- La recomendación de no realizar pruebas serológicas para el diagnóstico de infección activa, salvo en los casos sintomáticos en los que la PDIA (prueba de diagnóstico de infección activa) salga repetidamente negativa y exista una alta sospecha clínico-epidemiológica.
- Se incluyen algunos matices en las definiciones y clasificaciones de casos (Aparece un cuadro resumen en la pág. 7 del documento).
- También se incluyen modificaciones en las estrategias diagnósticas (Aparece un algoritmo para diagnóstico en la pág. 9 del documento).
- Para los casos que hayan requerido ingreso hospitalario y tengan una enfermedad grave o inmuno de presión el período de aislamiento se alarga a 21 días.

- Se incluye el concepto y clasificación de caso de reinfección para personas con síntomas compatibles de COVID 19 que tuvieron una infección confirmada hace más de 90 días o que son asintomáticos y han dado positivo en un cribado. Asimismo, se establece su manejo en diferentes situaciones.

- Además, se incluye el concepto de casos confirmados con antecedentes de infección hace menos de 90 días y su manejo.

- También se incluyen pautas en relación con los estudios de cribado.

2. En línea con los cambios introducidos en la actualización de la Estrategia de detección, también se ha actualizado el Procedimiento de Actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2

<[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion Trabajadores SARS-CoV-2.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf)>

(Puede pinchar en el enlace para acceder al mismo y adjuntamos un pdf con indicadores de las modificaciones en amarillo, por si te fuera de utilidad). Como modificaciones adicionales cabe destacar:

- Fomento del teletrabajo en su totalidad o teletrabajo mixto.

- Se incrementa la necesidad de ventilación en los centros de trabajo.

- Se han modificado las medidas y los escenarios de exposición de riesgo con los que se ha estado trabajando desde el inicio de la pandemia y han publicado adicionalmente una nota interpretativa de los mismos (puede acceder pinchando en el enlace).

- Se incluyen actuaciones a seguir para los casos de reinfección.

- Nuevas pautas para las Estrategias de cribado.

3. Se ha modificado prácticamente en su totalidad el documento Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del covid19

<<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/instruccionesPruebasDiagnosticasEmpresas.pdf>>

en el ámbito de las empresas (puede acceder pinchando en el enlace) adaptándolo a las nuevas indicaciones de la Estrategia de detección.

4. Se ha publicado la Actualización 1 de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunacion/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion1_EstrategiaVacunacion.pdf>

(puede acceder pinchando en el enlace), en la que actualiza la información sobre los grupos a vacunar en la primera etapa y que son:

- Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.
- Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.
- Otro personal sanitario y sociosanitario.
- Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas.